



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00195491- -UNC-ME#FL | Prórroga Est.Auxiliares Dpto Cultural

VISTO:

La Resolución Decanal RD 125/26 que autoriza la designación de los Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en el Departamento Cultural por el período que se extiende del 1° de febrero al 31 de marzo del corriente año.

La nota, NO-2026-00210970-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita la prórroga del alta de los Estudiantes Auxiliares designados en la Resolución Decanal RD 125/26 con el pago del estímulo económico correspondiente.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar el alta de los Estudiantes Auxiliares cuyos datos se detallan a continuación y que desarrollan tareas en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, **desde el 1° de abril de 2026 al 30 de abril de 2026**, junto con los estímulos económicos correspondientes según lo establecido en la nota NO-2026-00210970-UNC-SAE#FL.

Apellido (s)	Nombre (s)	DNI
Alemos	Luano	43.421.860
Marelli		

Manzanelli	Tamara Ailén	35.636.828
Tapia	Alexis Yonatan	44.579.005

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de **1 (un) pago único de \$454.286** (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis), a favor de los estudiantes mencionados en el Art. 1° de la presente Resolución, correspondiente al período comprendido entre el **1° de abril y el 30 de abril de 2026**.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma. Archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas una vez resuelto el Expediente.